



RESOLUCIÓN N° 15/26

ACTA N° 01/26

Municipio de Progreso, martes 13 de Enero del 2026.

VISTO: La necesidad de la contratación del servicio del Sr. Jorge Ledesma, con el alquiler de escenarios, audio, sonido y amplificación del mismo, luces, etc., para actividades culturales en la ciudad de Progreso.

RESULTANDO: I)- Que en el numeral 1 del Art. 13 de la Ley 19272 le otorga la potestad al Concejo para acceder a lo solicitado.

II)- Que se hace necesarias dichas contrataciones, ya que se necesita contar con los servicios mencionados.

III)- Que el Sr. Jorge Ledesma, es quien va a brindar dichos servicios.

CONSIDERANDO: I)- Que se hace necesario aprobar el gasto de hasta \$ 100.000 (Pesos uruguayos cien mil con 00/100), por mes, desde el 01/01/26 hasta el 31/12/26, para la contratación de los servicios de alquiler de escenarios, audio, sonido y amplificación del mismo, luces, etc. con SOMDEM, RUT 100492030010; II) Quien hará efectivos los cobros será el Sr. Jorge Ledesma, C.I. 3.831.308-1, quien no es funcionario público; III) Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

1)- Autorizar, el gasto de hasta \$ 100.000 (pesos uruguayos cien mil con 00/100), por mes, desde el 01/01/26 hasta el 31/12/26, para la contratación de los servicios de alquiler de escenarios, audio, sonido y amplificación del mismo, luces, etc. con SOMDEM, RUT 100492030010.

2- Comuníquese lo resuelto a: Secretaría de Descentralización y Participación y a la Dir. Gral. De recursos Financieros..

3)- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y publíquese en el Sitio Web del Municipio.


FIRMA ALCALDE
Claudio Duarte


FIRMA CONCEJAL
Nicolás Tejedor Varela


FIRMA CONCEJAL

por Agustín Carabelo


FIRMA CONCEJAL

CLEVER PEREYRA
CONCEJAL
FIRMA CONCEJAL